

CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Barranquilla, 15 de mayo de 2026

Contrato Interadministrativo N.º: 202602466

Contratista: RED UNIVERSITARIA – REDU

Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y RED UNIVERSITARIA - REDU PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, QUE FORTALEZCA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

1. ANTECEDENTES

La RED UNIVERSITARIA – REDU, mediante comunicación de fecha 13 de mayo de 2026, solicitó prórroga por el término de dos (2) meses al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo N.º 202602466.

La solicitud se fundamenta principalmente en la necesidad de garantizar la adecuada maduración técnica del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la validación integral de los entregables estructurales del proyecto, la alineación con los lineamientos vigentes del Ministerio TIC y la articulación con las diferentes dependencias de la Gobernación del Atlántico.

Así mismo, el contratista manifiesta expresamente que la solicitud corresponde únicamente a una ampliación del plazo contractual y que no implica adición de recursos ni modificación del valor inicial pactado.

2. ANÁLISIS DE LA SUPERVISIÓN

En ejercicio de las funciones de supervisión del contrato, se verificó que el objeto contractual comprende actividades especializadas asociadas al diseño e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), incluyendo procesos de diagnóstico, identificación de activos, análisis de riesgos, definición de políticas y articulación institucional con distintas dependencias de la entidad.

De igual manera, se evidenció que la correcta ejecución del contrato requiere procesos de validación técnica, revisión documental y socialización institucional que demandan coordinación permanente con las áreas involucradas, así como ajustes y revisiones orientadas a garantizar la calidad, integridad y trazabilidad de los entregables.

La supervisión considera que las razones expuestas por el contratista resultan técnicamente razonables y guardan relación directa con la complejidad y alcance del objeto contractual, particularmente frente a:



- La necesidad de asegurar la adecuada implementación del MSPI.
- El cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos aplicables.
- La articulación institucional requerida para el levantamiento y validación de información.
- La garantía de calidad y suficiencia técnica de los productos contractuales.

Así mismo, se verificó que la prórroga solicitada:

- No modifica el objeto contractual.
- No altera las obligaciones pactadas.
- No implica adición presupuestal.
- No afecta el equilibrio económico del contrato.
- Busca asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución del proyecto.

3. VIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN

Con fundamento en lo anterior, esta supervisión considera **VIABLE Y PROCEDENTE** la prórroga del Contrato Interadministrativo N.º 202602466 por el término de dos (2) meses, conforme a la solicitud presentada por el contratista.

La ampliación del plazo se considera necesaria para garantizar la culminación adecuada de las actividades técnicas y administrativas asociadas a la implementación del Modelo Integral de Ciberseguridad y el cumplimiento satisfactorio de los entregables pactados.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda adelantar la suscripción del correspondiente otrosí modificatorio de prórroga, dejando constancia de que la modificación contractual corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución, sin adición de recursos ni modificación del valor inicialmente pactado.

En consecuencia, esta supervisión considera **VIABLE Y PROCEDENTE** la prórroga del Contrato Interadministrativo N.º 202602466 por el término de dos (2) meses, recomendando adelantar la suscripción del correspondiente otrosí modificatorio de prórroga.

Atentamente,


ANA CRISTINA ESPINOSA DÁVILA
Supervisora del Comercio
Gobernación del Atlántico